



CONECTANDO EMPRESAS CON ODS | 2023





PROGRAMA INTEGRIDAD



Objetivo

Promover sociedades, justas, pacíficas e inclusivas



ODS Conexos:

- ODS 5** Igualdad de Género
- ODS 8** Trabajo Decente y Crecimiento Económico
- ODS 10** Reducción de las Desigualdades



Tipo de Iniciativa

- Acción
- Proyecto
- Programa



Localización:

- Alcance Nacional

METAS QUE ABORDA LA INICIATIVA

Meta 16.5 Reducir considerablemente la corrupción y el soborno en todas sus formas.

Meta 16.6 Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas.

Meta 16.10 Garantizar el acceso público a la información y proteger las libertades fundamentales, de conformidad con las leyes nacionales y los acuerdos internacionales



DESCRIPCIÓN DE LA INICIATIVA



Ratificando el compromiso de Mastellone Hnos. con una gestión ética y transparente, desde 2020 hemos desarrollado e implementado un Programa de Integridad que promueve una cultura ética y transparente con el objetivo de prevenir, detectar y corregir irregularidades y actos ilícitos.

COMPONENTES DEL PROGRAMA DE INTEGRIDAD:

- Código de Conducta • Políticas de Integridad • Política anticorrupción • Política de conflicto de intereses • Canales de denuncia • Responsable de Integridad • Comité de Ética.

Con dicho programa logramos atender:

- La búsqueda de conductas éticas y transparentes por parte de quienes integran el Grupo Mastellone, permitiendo la construcción de un ambiente de trabajo basado en relaciones sólidas y de confianza, potenciando el desempeño y orgullo de pertenecer a la empresa. • El aumento de la confianza entre las comunidades en donde nos desempeñamos. • El cumplimiento necesario de las leyes vigentes en aquellos países donde la compañía desarrolla sus negocios, y las políticas y normas internas.

- La sanción de la Ley N° 27.401, que refleja la política nacional de lucha contra la corrupción.

El Código de Conducta es nuestra brújula para las labores diarias y para hacer negocios de forma correcta y responsable. Representa el pilar fundamental de nuestro Programa de Integridad y brinda los lineamientos para el comportamiento interno de todos los que forman parte de la organización y, a su vez, del comportamiento externo hacia los accionistas, clientes, proveedores y público en general. Contiene los principios básicos sobre los cuales todas las empresas del grupo conducen sus negocios. Está firmemente anclado a nuestros valores, que nos identifican y distinguen como empresa. Actuar en concordancia con ellos, genera confianza, protección. Implementamos la Política Anticorrupción del Grupo Mastellone, la cual representa la manifestación a la cero tolerancia a la corrupción y el empeño de actuar siempre de manera profesional e imparcial, apegados a los valores corporativos, desarrollando actividades con integridad, con el objetivo de implementar y hacer cumplir sistemas efectivos para mitigar cualquier acto de corrupción.

Impulsamos a los colaboradores a denunciar de inmediato cualquier conducta, acto irregular o incumplimiento a nuestro Código de Conducta, procedimientos o políticas internas o legislación vigente. Independientemente de que los colaboradores puedan realizar sus denuncias o consultas con su Superior o Responsable de Integridad, también podrán hacerlo de manera confidencial y anónima en cualquiera de los siguientes canales: sitio web, correo electrónico y correo postal. Estos canales son gestionados por un tercero independiente de la empresa, con el fin de generar una cultura de comunicación abierta al momento en que sus colaboradores y/o terceros necesiten asesoramiento, plantear inquietudes o denunciar un acto irregular confiando en que las denuncias recibidas tendrán un tratamiento profesional, transparente y confidencial.



Barreras encontradas para el desarrollo de las acciones

ESPACIOS TEMPORALES

Las barreras espacio temporales dificultan el acceso a la información y a los canales de denuncias debido al alcance del programa.

Contribución de la iniciativa al ODS correspondiente

USO DE INDICADORES DE GESTIÓN

Mastellone supervisa la implementación del Programa de Integridad y su contribución al ODS 16 a través de los siguientes indicadores:

- Porcentaje de colaboradores que adhieran al Código de Conducta.
- Porcentaje de colaboradores capacitados en el programa de integridad.
- Porcentaje de investigaciones realizadas sobre el total de denuncias recibidas.
- Porcentaje de reuniones realizadas por el Comité de Ética sobre el total de reuniones establecidas por política.
- Porcentaje de Políticas de Integridad implementadas sobre el total de las planificadas en el Programa.



“ el **Programa de Integridad** fue identificado por su Gobierno Corporativo como una Iniciativa Estratégica de sustentabilidad del negocio.

Alianzas Estratégicas

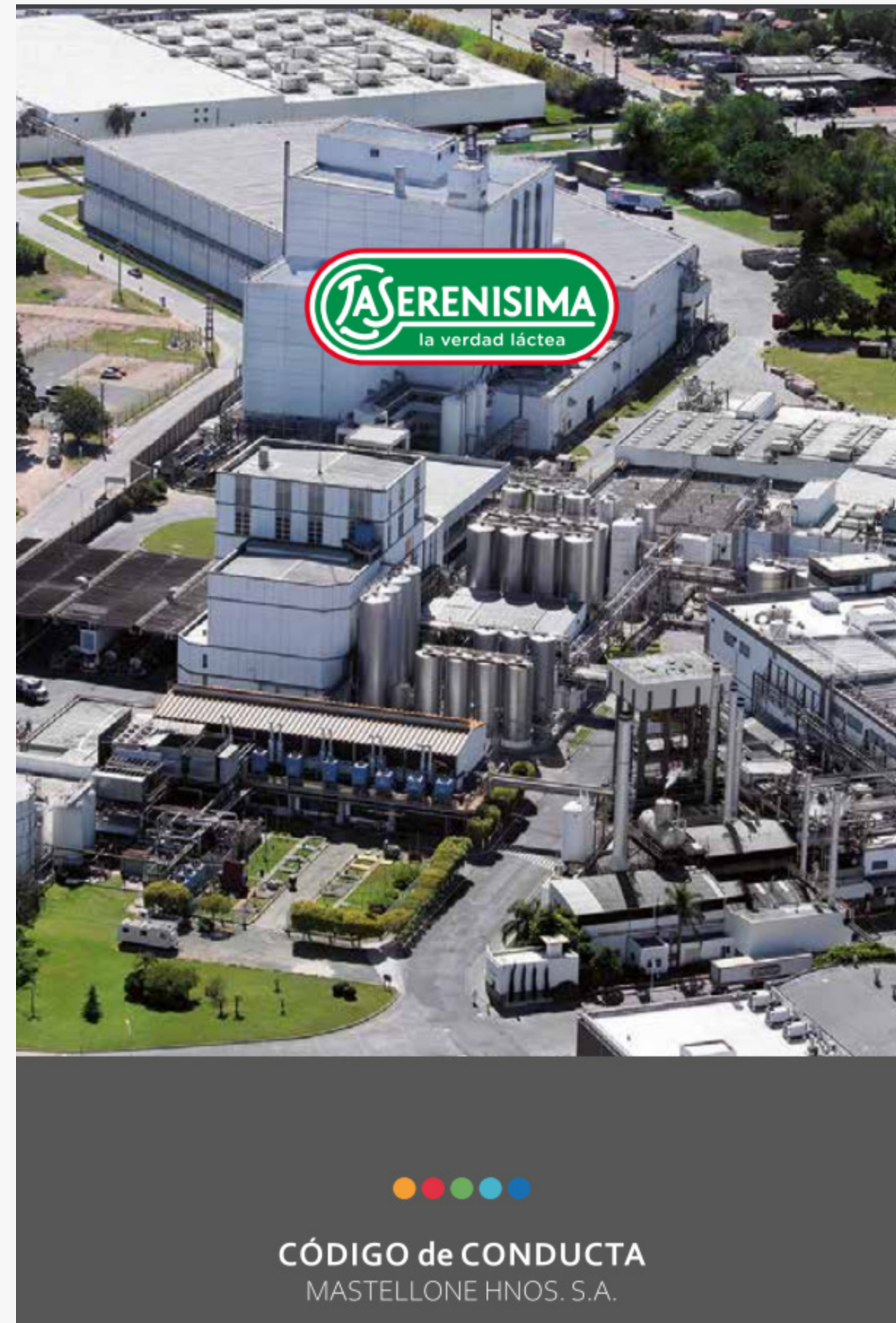
- *Privadas (Cadena de valor / Joint Venture)*

El canal de denuncias es administrado por una entidad independiente, resguardando la confidencialidad y objetividad de la información recepcionada, de acuerdo con lo establecido en nuestra Política de Denuncias.

Cadena de Valor

El Código de Conducta aplica a todos los miembros del Directorio y colaboradores de todas las empresas del Grupo Mastellone y de las empresas vinculadas. En compañías en las que no se tiene control, se promueve la adopción de los estándares de conducta reflejados en el Código. Todas las personas, incluyendo a proveedores, subcontratistas, clientes y socios de negocios, deberán actuar consistentemente con el Código y especialmente cuando actúen en nombre de Mastellone. En función de lo mencionado es un requisito para el alta de un proveedor la firma del Código de Conducta y la firma del Código de Conducta y la adhesión al Compromiso de Acción a los principios fundamentales de nuestra Política de Sustentabilidad para una gestión responsable y relación sostenible.

Anexo



Código de Conducta
(Archivo PDF)



Esta iniciativa se presentó en el marco del programa "Conectando Empresas con ODS" desarrollado por CEADS en alianza con EY Argentina.

COPYRIGHT 2023